

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGION: METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
17
FECHA
25 JUL. 2017
ROL S.I.I
668 - 11

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3./5.1.4. N° 1809/17
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 616 de fecha 27-04-17
- E) La Solicitud de Permiso de EDIFICACION - LOTEO correspondiente al expediente N° ---

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de Demolición
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino Manzano
 N° 538 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---
Urbano sector ---
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
María Teresa Vio Grossi	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.

NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
Marcos Ramírez Laurido	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

<input checked="" type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	357,00	m2
---	--------------------------------	-----------------------	--------	----

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO			\$	23.072.553.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	0.5	%	\$	115.363.-
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	de fecha	(-)	\$	0.-
TOTAL A PAGAR			\$	115.363.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	28.420.040	FECHA	24/07/17
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- Se recalcula el presupuesto de las obras de acuerdo a lo señalado en Resolución Exenta N° 95 del 9 de enero de 2017, en base a clasificación H-5, por una superficie de 357,00 m2.
- El presente permiso no exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1,5 mts x 2,5 mts, apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE OBRA PRELIMINAR, DESTINO, PROPIETARIO, ARQUITECTO, ENCARGADO DE OBRA, CORREO ELECTRÓNICO Y TELEFONO DE CONTACTO.
- El presente permiso no exime de la solicitud y pago de derechos asociados a la ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
- Debe aislar el área afecta a la faena, respecto de los predios vecinos y el espacio público, procurando la seguridad absoluta de los efectos de la demolición. Se establece horario de funcionamiento de lunes a viernes entre las 8:30 y 18:30 hrs. y sábado entre las 08:30 y 14:00 hrs., velando constantemente por el cumplimiento de medidas de control de polvo en suspensión, ruido y gestión propias de la obra. La demolición se autoriza por 10 días a partir de la emisión del presente permiso.
- Según lo estipulado en la DDU-264 el profesional patrocinante es exclusivo responsable de la externalidades que pueda generar las obras y de su prevención.

MEI/mei_19.07.2017

Id: 1251023

PAGADO



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE